



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes 7 de febrero de 1961

Núm. 31

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 500

#### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Felisa Guiu de Lagraba ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca, propiedad de herederos de Tomás Lagraba

Término municipal: Pina de Ebro.  
Partida: "La Retuerta".

Extensión superficial: 275 hectáreas.

Linderos: Norte, término de La Almolda; Sur, herederos de Rozas; Este, Mariano Gros, y Oeste, monte de La Almolda.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de febrero de 1961.

El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana

...

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 30, correspondiente al día de ayer, 6, se publica una circular de este Gobierno Civil en la que, por error de imprenta, se indica que el día 15 del actual es la fecha de la constitución de los nuevos Ayuntamientos. Debe entenderse que esa fecha no es válida y que la verdadera es la del 5 de este mismo mes de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de febrero de 1961.

El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION CUARTA

Núm. 508

#### Administración de Rentas Públicas

Relación de individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Concepto Conservas.— I. Gasto

Convenio año 1958: Enrique García Sospéens. 10.000 pesetas.

Concepto Calzados.— I. Gasto

Años 1956-1957 y primer semestre de 1958: Alvaro Romero Asensio. 8.925 ptas.

Concepto Jabón.— I. Gasto

Convenio 1958: Luis Sanz Larrocha. Pesetas 4.443.

Concepto Cementos.— I. Gasto

Convenio 1959: Manuel Ortega. Pesetas 3.000.

Concepto Vidrio y Cerámica.— I. Gasto

Primero y segundo trimestres 1956: Manuel Julio Gimeno. 900 pesetas.

Concepto Vidrio y Porcelana.— I. Lujo

Convenio 1959: Arturo González. Pesetas 300.

Concepto Jabón Tocador.— I. Lujo

Convenio 1958: Francisco García Pola. 1.875 pesetas.

Concepto Perfumería.— I. Lujo

Convenio 1958: Luis Sanz Larrocha. Pesetas 38.533'93.

Patente Nacional clases A y D

Años 1956-57-58 y 59: María Pilar Moreno Abril. 0-1031. 315 pesetas.

Años 1957 58 y 59: José Jiménez Domingo, NA-2831. 2.250 pesetas.

Año 1959: Teófilo López Buñuel, Z-11424. 75 pesetas.

Patente Nacional clases B y C

Años 1955-56 y 57: Pablo Gálvez Lasala, Z-8885. 2.823'66 pesetas.

Años 1954-55 y 56: Felisa Alconchel, SS-8038. 4.780 pesetas.

Zaragoza, 2 de febrero de 1961.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedit.

Núm. 513

Cédula de Identificación fiscal de vehículos industriales, automóviles y motocicletas.

Se pone en conocimiento de los propietarios de vehículos antes reseñados que por orden de la Superioridad ha sido concedido un último y definitivo plazo, que finará el día 20 del actual mes de

febrero, para la obtención de la cédula de identificación fiscal, debiendo solicitar la misma los contribuyentes de esta provincia en esta Administración.

Respecto a los vehículos de dos o tres ruedas, solamente quedan exceptuados de proveerse de la misma los que su cilindrada sea igual o menor a cincuenta centímetros cúbicos, teniendo obligación de solicitarla los de potencia superior a la indicada.

Los industriales dedicados a la compra-venta deberán proveerse de la cédula por cada unidad que adquieran, solicitándola de la Administración y acompañando la que hasta el momento de la compra llevase el vehículo.

Se proveerán igualmente de la misma los propietarios de automóviles dedicados a la enseñanza de conductores.

En los casos de extravío o destrucción de la repetida cédula, cualquiera que sea su clase se será entregado a solicitud del propietario, en escrito debidamente reintegrado con póliza de 3 pesetas, un certificado de la misma.

Zaragoza, 2 de febrero de 1961.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cóliza Benedí.

## SECCION QUINTA

Núm. 505

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales administrativos de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de febrero, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". El lugar para llevar a cabo este primer ejercicio se fija en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de febrero de 1961.— El Presidente del Tribunal. Francisco Navaro Anguela.

Núm. 509

### Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la Plaza de España del barrio de Peñaflo, por el precio tipo en baja de 199.267'70 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 3.984'15 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 30 de enero de 1961.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1961, referenté a la subasta de las obras de urbanización de la Plaza de España del barrio de Peñaflo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra).... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales

trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 528

### Capitanía General de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

ESTADO MAYOR.— 4.<sup>a</sup> SECCION

Próxima la incorporación a filas del reemplazo de 1960, se hace saber que los reclutas, a su concentración en las Cajas respectivas, recibirán un saco-petate, debiendo desde este momento desprenderse de sus maletas y de toda clase de bultos.

Lo que se hace público para su más exacto cumplimiento, debiendo comunicarlo los Ayuntamientos a los interesados.

Zaragoza, 2 de febrero de 1961.— El Capitán General, Manuel Baturone.

Núm. 503

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS OFICIALES MAXIMOS,

CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO,

de pan, huevos, aceite, café, azúcar y carne

#### PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas. Provincia, 4'75 pesetas.

Pieza de 450 gramos: Capital, 3'35 pesetas. Provincia, 3'20 pesetas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'10 pesetas. Provincia, 1'95 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 pesetas. Provincia, 1'30 pesetas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas.

Candéal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 6'95 pesetas. Provincia, 6'85 pesetas.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'75 ptas. Provincia, 3'65 ptas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 ptas. Provincia, 2'10 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 ptas. Provincia, 1'30 ptas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas. kilo.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 450 y 250 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan de dichos pesos y fuese solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado.

Queda autorizado el redondeo en alza del importe total de la compra que realice cada cliente y corresponda a fracción de 0'05 pesetas.

#### HUEVOS

De 41 a 45 gramos unidad: Mínimo 492 gramos por docena, 29 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad: Mínimo 552 gramos por docena, 31 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad: Mínimo 612 gramos por docena, 34 pesetas.

Superior a 55 gramos unidad: Mínimo 660 gramos por docena, 36 pesetas.

Los impuestos municipales, aparte.

#### C A F E

##### Importación Guinea

##### Tueste natural:

Superior: 1.000 gramos, 177'10 pesetas; 500 gr., 88'60 ptas.; 250 gr., 44'30 ptas.; 100 gr., 17'70 ptas.; 50 gr., 8'80 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 161'50 pesetas; 500 gr., 80'70 ptas.; 250 gr., 37'10 ptas.; 100 gr., 16'10 ptas.; 50 gr., 8'10 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 145'90 pesetas; 500 gr., 72'90 ptas.; 250 gr., 36'50 ptas.; 100 gr., 14'60 ptas.; 50 gr., 7'30 ptas.

Robusta: 2.000 gramos, 236'30 pesetas; 1.000 gr., 118'10 ptas.; 500 gr., 59 ptas.; 250 gr., 29'50 ptas.; 100 gr., 11'80 ptas.; 50 gr., 5'90 ptas.

Liberia: 2.000 gramos, 231'60 pesetas; 1.000 gr., 115'80 ptas.; 500 gr., 57'90 ptas.; 250 gr., 28'90 ptas.; 100 gr., 11'60 ptas.; 50 gr., 5'80 ptas.

##### Torrefacto:

Superior: 1.000 gramos, 163'30 pesetas; 500 gr., 81'70 ptas.; 250 gr., 40'80 ptas.; 100 gr., 16'30 ptas.; 50 gr., 8'20 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 149'10 pesetas; 500 gr., 74'60 ptas.; 250 gr., 37'30 ptas.; 100 gr., 14'90 ptas.; 50 gr., 7'40 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 134'90 pesetas; 500 gr., 67'50 ptas.; 250 gr., 33'70 ptas.; 100 gr., 13'50 ptas.; 50 gr., 6'70 ptas.

Robusta: 2.000 gramos, 224'20 pesetas; 1.000 gr., 112'10 ptas.; 500 gr., 56 ptas.; 250 gr., 28 ptas.; 100 gr., 11'10 ptas.; 50 gr., 5'60 ptas.

Liberia: 2.000 gramos, 218'70 pesetas; 1.000 gr., 109'30 ptas.; 500 gr., 54'70 ptas.; 250 gr., 27'30 ptas.; 100 gr., 10'90 ptas.; 50 gr., 5'40 ptas.

(Impuestos municipales y reconocimiento sanitario incluidos.)

En el caso de solicitar los compradores café de Guinea tostado o torrefactado y no tenerlo de dicha clase, los almacenistas, torrefactores o detallistas, en su caso, lo suministrarán de la clase que haya en el establecimiento, a los precios del de Guinea.

#### ACEITE

Aceite de semilla refinado, precio máximo 20 pesetas litro, más arbitrios.

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que

habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite de semilla quedan obligados a entregar aceite de oliva envasado o a granel al precio señalado para el de semilla.

#### A Z U C A R

Terciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'15.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'65.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

#### CARNE DE VACUNO

Ternera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Zaragoza, 1.º de febrero de 1961.— El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

\*\*\*

Núm. 542

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 6 al 12 de febrero de 1961:

Manzanas, 10 pesetas kilo.

Acelgas, 1'80 pesetas kilo.

Repollos, 2 pesetas kilo.

Cebollas, 3 pesetas kilo.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen carácter de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 4 de febrero de 1961.— El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 526

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos exhorto 171 de 1960 seguidos a instancia de la Magistratura de Trabajo de Tenuel, promovido por "Cía. Seguros Plus Ultra", contra Eusebio Sánchez Julve, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una balanza "Berkel" para diez kilos. Valorada en 1.300 pesetas.

Se señala para la subasta el día 18 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña Inmaculada Gracia Rodrigo, en Zaragoza (calle San Pablo, número 125), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en el caso de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.— El Magistrado, Juan Antonio del Riego.— El Secretario, José-Luis García.

\*\*\*

Núm. 527

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 156-157 de 1960 seguidos a instancia de Víctor Forcén Morales y otro, contra Vidrierías de Arte Aragonesas, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un horno eléctrico para cocer vidrio. Valorado en 500 pesetas.

Un mueble de madera con doce bandejas. Valorado en 100 pesetas.

Un armario dividido en dos cuerpos. Valorado en 100 pesetas.

Una máquina de escribir portátil H. O. "Estudio 46". Valorada en 500 pesetas.

Una caja de compases pequeña. Valorada en 10 pesetas.

Cuatro panales pitón. Valorados en pesetas 30.

Cuarenta pinceles pluma. Valorados en 20 pesetas.

Nueve tabloncillos de distintos tamaños. Valorados en 150 pesetas.

Tres martillos de soldar vidrio. Valorados en 100 pesetas.

Dos manojillas. Valoradas en 10 pesetas.

Un atornillador. Valorado en 5 ptas.

Un alicate. Valorado en 5 pesetas.

Cinco tomos "Diccionario Espasa". Valorados en 150 pesetas.

Tres tomos de Historia de Arte Gallach. Valorados en 100 pesetas.

Tres tomos Historia de la Arquitectura. Valorados en 100 pesetas.

Tres tomos de Historia Natural. Valorados en 100 pesetas.

Cinco tomos sobre arte. Valorados en 100 pesetas.

Cuatro bidones de 40 kilos. Valorados en 20 pesetas.

Una cajita conteniendo papel oro. Valorada en 10 pesetas.

Cien metros aproximadamente de vidrio. Valorados en 4.000 pesetas.

Cuatro estanterías para colocar vidrio. Valoradas en 300 pesetas.

Dos rollos de papel. Valorados en pesetas 20.

Dos fluorescentes. Valorados en 50 ptas.

Un armario de despacho de dos cuerpos. Valorado en 300 pesetas.

Una mesa centro y dos sillas tapizadas. Valoradas en 200 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir. Valorada en 20 pesetas.

Una escalera de madera. Valorada en 25 pesetas.

Tres tornillos de madera. Valorados en 50 pesetas.

Doscientas sesenta piezas de ciber. Valoradas en 100 pesetas.

Un caballete de madera. Valorado en 30 pesetas.

Un bastidor de madera. Valorado en 10 pesetas.

Un crisol. Valorado en 45 pesetas.

Un cajón de madera con departamentos. Valorado en 50 pesetas.

Tres lunas sin platear. Valoradas en pesetas 40.

Una valla de madera. Valorada en pesetas 60.

Una valla de madera 4 metros a 220 metros. Valorada en 200 pesetas.

Veinte frascos con restos de colores en polvo. Valorados en 100 pesetas.

Catorce paquetes con restos de colores en polvo. Valorados en 100 pesetas.

Cuatro mesillas de noche. Valoradas en 100 pesetas.

Dos soldadores de gasolina. Valorados en 125 pesetas.

Un voltímetro. Valorado en 50 pesetas.

Un tablero de 2 metros. Valorado en 50 pesetas.

Una escuadra de hierro. Valorada en 50 pesetas.

Un estante de madera. Valorado en pesetas 15.

Un compás de madera. Valorado en pesetas 15.

Ocho cajones con pedazos de vidrio. Valorados en 150 pesetas.

Una valla de madera 3 metros por 4 metros. Valorada en 200 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Norberto Fuentes Rodrigo, en Zaragoza (calle Tudelilla, número 20), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno.—  
El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.—  
El Secretario, José-Luis García.

Núm 504

### Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional

Concurso para la provisión de una plaza de Profesor auxiliar Interino del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Jesús Rubio", de Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1957 del Ministerio de Educación Nacional, este Patronato convoca concurso para proveer, con carácter de interinidad, por un año, la plaza de Profesor auxiliar interino del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Jesús Rubio", de Tarazona.

Los concursantes habrán de acreditar las siguientes circunstancias:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 21 años de edad.
- Carecer de antecedentes penales.
- No estar incapacitados para el desempeño de cargos públicos.
- Acreditar, por medio de certificación, no padecer enfermedad in-

fecto-contagiosa, crónica o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que aspira, haciéndose constar haber sido examinado por Rayos X.

f) Hallarse en posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Ciencias.

No obstante, y en defecto de concursantes en posesión de estos títulos, podrán concursar a esta plaza titulados oficiales en las restantes Facultades universitarias o procedentes de las Escuelas Superiores o Profesionales Técnicas y demás Centros de Enseñanzas Especiales, estimándose con derecho preferente, en este caso, la solicitud formulada por la persona que hasta el momento presente ha venido desempeñando la plaza.

g) Recibo acreditativo del pago en la Secretaría del Patronato de pesetas 85 por derechos de formación de expediente y 30 pesetas en concepto de tasas administrativas.

h) Cualquier otro documento acreditativo de méritos que el solicitante considere oportuno aportar.

El designado percibirá el sueldo de 12.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, y demás emolumentos establecidos con cargo al presupuesto del Patronato Provincial.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente es de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias, dirigidas al Excelentísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse en la Secretaría Técnica del Patronato (Palacio Provincial, Plaza de España, número 2), durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de enero de 1961.—  
El Vicepresidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.190

### Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de noviembre del año 1960.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 30)

Matrícula: HU-5262. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Santiago Palomero Morales. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos

del adquirente: Luis Castejón Pérez. Domicilio y población: San Antonio, número 3, Zaragoza.

Matrícula: HU-5555. Marca: D.K.W. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Vitaller Ramírez. Población: Montesa. Nombre y apellidos del adquirente: Bonifacio Calvo de Diego. Domicilio y población: Arzobispo Apaolaza, 6, Zaragoza.

Matrícula: HU-6813. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: José Jové Minguillón. Población: Mequinenza. Nombre y apellidos del adquirente: José Pueyo Belzuz. Domicilio y población: Mequinenza (Zaragoza).

Matrícula: L-4679. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Isaura Camba Janeiro. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Oliván Fañanás. Domicilio y población: Biescas (Huesca).

Matrícula: L-18578. Marca: Derbi. Nombre y apellidos del cedente: Jesús García Reçaj. Población: Almaceillas. Nombre y apellidos del adquirente: Cristóbal García Lapiedra. Domicilio y población: Lausana, 13, Zaragoza.

Matrícula: LO-1244. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Ciria Cebrián. Población: Lupiñén. Nombre y apellidos del adquirente: Victor Caudevilla Sanz. Domicilio y población: Torres del Chopo (Garrapinillos).

Matrícula: LO-4006. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Julió Ortiz Quintana. Población: Nieva de Cameros. Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Rodríguez Calle. Domicilio y población: Entrena (Logroño).

Matrícula: LO-4505. Marca: D.K.W. Nombre y apellidos del cedente: Teodoro Ganmontagne Martínez. Población: Ezcaray. Nombre y apellidos del adquirente: José Salvador Roche. Domicilio y población: Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Matrícula: LO-4742. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Rafael S. Cohen Jimeno. Población: Logroño. Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Garriga Martínez. Domicilio y población: Padre Polanco, 8, Zaragoza.

Matrícula: M-5088. Marca: Essex. Nombre y apellidos del cedente: Isidro Goñi Azcárate. Población: Tafalla. Nombre y apellidos del adquirente:

te: Ignacio Hernando Calvo. Domicilio y población: Cánovas, 10, Zaragoza.

Matrícula: M-15196. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Celestino Royo Cisneros. Población: Cervera de la Cañada. Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro García Planillas. Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Matrícula: M-53475. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Petra Parcés Aznárez. Población: Zuera. Nombre y apellidos del adquirente: Isidora y Gerardo Colón Parcés. Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Matrícula: M-60799. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Miguel Merino Ezquerro. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: M.<sup>a</sup> Mercedes Pineda Torija, viuda de Merino. Domicilio y población: Paseo Pamplona, 1, Zaragoza.

Matrícula: M-75254. Marca: Peugeot. Nombre y apellidos del cedente: José Muro y Pedro Antoñanzas. Población: Calahorra. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Bescós Seler. Domicilio y población: Hernán Cortés, 12, Zaragoza.

Matrícula: M-88198. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Recacha Barcones. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Héctor Vallés Morera. Domicilio y población: San Miguel, 37, Zaragoza.

Matrícula: M-90707. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Fernández Pérez. Población: La Almunia. Nombre y apellidos del adquirente: Luis López Gracia. Domicilio y población: Ramiro de Maeztu, 4, Zaragoza.

Matrícula: M-111213. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Pedro Segura Gustrán. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Pasamón Garcés. Domicilio y población: Castelar, 19, Zaragoza.

Matrícula: M-119759. Marca: Standard. Nombre y apellidos del cedente: Leonisa Martínez Díaz. Población: Andosilla. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Fernández García. Domicilio y población: Plaza del Pilar, número 28, Zaragoza.

Matrícula: 120630. Marca: Rondine. Nombre y apellidos del cedente: Jesús Alquezar Rodrigo. Población: Za-

ragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Aznar Lou. Domicilio y población: Montemolín, 62, Zaragoza.

Matrícula: M-122135. Marca: Pegaso. Nombre y apellidos del cedente: Cervezas de Santander, S. A. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Delgado y Antonio Langa. Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).

Matrícula: M-124053. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Laurentino Ruiz Gómez. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Duçe Alcalá. Domicilio y población: Golondrina, 4, Zaragoza.

Matrícula: M-129645. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Luis Revuelta Salinas. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: José Andrés Castel. Domicilio y población: Calvo Sotelo, 32, Zaragoza.

Matrícula: 132258. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Alberto García Gracia. Población: Alcañiz. Nombre y apellidos del adquirente: Bautista Casaus Granell. Domicilio y población: Quinto (Zaragoza).

Matrícula: M-146898. Marca: Lloyd. Nombre y apellidos del cedente: José M.<sup>a</sup> y Miguel García Moreno. Población: La Almunia. Nombre y apellidos del adquirente: Victor Arnal Miana. Domicilio y población: Dos de Mayo, 8, Zaragoza.

Matrícula: M-148503. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del adquirente: José M.<sup>a</sup> Basterreche Ugarte. Población: Santurce. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Anes Rivera. Domicilio y población: Armas, número 111, Zaragoza.

Matrícula: M-167328. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Dolores Olarra Ugatemia. Población: Bilbao. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Catalán Sastre. Domicilio y población: G. Galdeano, número 21, Zaragoza.

Matrícula: M-167463. Marca: Ebro. Nombre y apellidos del cedente: García Jimeno e Hijos, Construcción y Contratación. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: José Gil Lecha. Domicilio y población: Lérida, 3, Zaragoza.

Matrícula: M-171853. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Enrique Barbañoj Alvirza. Población:

Barbastro. Nombre y apellidos del adquirente: Félix Lobera Beltrán. Domicilio y población: Royo, 9 y 11, Zaragoza.

Matrícula: M-225466. Marca: Pegaso. Nombre y apellidos del cedente: Florencio Galindo Navarro. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Transportes Bellé, S. L. Domicilio y población: Carretera Castellón, 49, Zaragoza.

Matrícula: M-242372. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Cesáreo Monjón González. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: José Andrés López. Domicilio y población: Romea, 9, Zaragoza.

Matrícula: M-244956. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Juan Hernández Asenjo. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Bescós Elfau. Domicilio y población: Fernando el Católico, 52, Zaragoza.

Matrícula: NA-4162. Marca: Chevrolet. Nombre y apellidos del cedente: Nicasio Ortín Torralba. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Alfonso Palomar Castellot. Domicilio y población: Borja (Zaragoza).

Matrícula: NA-4282. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Cándido Francisco Galseano. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José García López. Domicilio y población: Alicante, 2, Zaragoza.

Matrícula: NA-5220. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Jesús Bellé Ripoll. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Herederos de J. Bellé Ripoll. Domicilio y población: Carretera Castellón, número 49, Zaragoza.

Matrícula: NA-8674. Marca: Mercedes. Nombre y apellidos del cedente: Harinas Marqueta, S. A. Población: Tarazona. Nombre y apellidos del adquirente: Angel Lahiguera Coscolin. Domicilio y población: Tudela, 11, Tarazona.

Matrícula: SG-3050. Marca: D. K. W. Nombre y apellidos del cedente: Luis Fernández Baeza. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Eduardo Gracia Soria. Domicilio y población: Coso, 26, Zaragoza.

Matrícula: SS-2376. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Pablo Beforé Guillén. Población: Tauste.

Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Lambea Guillén. Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Matrícula: SS-12419. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Juan Pérez Moral. Población: Santo Domingo de la Calzada. Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Martín García. Domicilio y población: Jardines, 7, Zaragoza.

Matrícula: SS-12887. Marca: Sanglas. Nombre y apellidos del cedente: Horacio Órtiguei Viand. Población: Toloosa. Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Alconchel Lapuerta. Domicilio y población: Borja (Zaragoza).

Matrícula: SS-24277. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Cementos Alberdi, S. A. Población: San Sebastián. Nombre y apellidos del adquirente: Florencio Muñoz Regidor. Domicilio y población: Mayor, 21-23, Zaragoza.

Matrícula: T-18847. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Aquilino Rodríguez Rodríguez. Población: Valls. Nombre y apellidos del adquirente: Purificación Vallejo Lázaro. Domicilio y población: General Suiro, 9, Zaragoza.

Matrícula: TO-3260. Marca: Chevrolet. Nombre y apellidos del cedente: Felipe Palacios Jáuregui. Población: Sádaba. Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Cerdón Velasco. Domicilio y población: Sádaba (Zaragoza).

Matrícula: V-12676. Marca: Rons. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Revuelta Salinas. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel López Suárez. Domicilio y población: Santa Teresa, número 3, Zaragoza.

Matrícula: V-15661. Marca: White. Nombre y apellidos del cedente: José L. Rocañin Lobera. Población: Caspe. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Barrachina Lis. Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Matrícula: V-49416. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Federico Ortiz Santapau. Población: Valencia. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Remacha Latorre. Domicilio y población: Embid de Ariza (Zaragoza).

Matrícula: VA-3262. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: José de la Riva Fonruga. Población: Sahelices de la S. Nombre y apellidos

del adquirente: Crescencio de la Riva Fonruga. Domicilio y población: Jaraba (Zaragoza).

Matrícula: VA-5104. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Saturnino Gasca Lázaro. Población: Alhama de Aragón. Nombre y apellidos del adquirente: José Guerrero Sánchez. Domicilio y población: Ateca (Zaragoza).

Matrícula: VI-1882. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Herederos de Jesús Bellé. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Transportes Bellé, S. L. Domicilio y población: Carretera Castellón, 49, Zaragoza.

Matrícula: Z-808. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Ministerio de Obras Públicas. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Eloisa Blasco Beltrán. Domicilio y población: Pedro María Ric, 15, Zaragoza.

Matrícula: Z-3007. Marca: Mathis. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Aguaron Lafuente. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José-M.ª Muñoz Callejero. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-3195. Marca: Saurer. Nombre y apellidos del cedente: Transportes Bellé S. L. (com.). Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Herederos de J. Bellé Ripoll (ven.). Domicilio y población: Carretera Castellón, 49, Zaragoza.

Matrícula: Z-3231. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Lorenzo Salafranca Lapuente. Población: Villanueva de Gállego. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Romero García. Domicilio y población: Mezquita de Loscos (Teruel).

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos para el año de 1961 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los mismos, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que ten-

drán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 524

**ALFAMEN**

Jesús-Antonio Lázaro Torres, hijo de Modesto y de María, que nació el día 31 de mayo de 1940.

**EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Cuenta de administración del patrimonio.*

- 459.—Almonacid de la Cuba.
- 460.—Villadoz
- 461.—San Mateo de Gállego
- 462.—Torralba de Ribota
- 471.—Alpartir
- 486.—Sierra de Luna
- 487.—Tierga
- 494.—Nonaspe
- 495.—Torrehermosa

*Cuenta de caudales*

- 459.—Almonacid de la Cuba
- 460.—Villadoz
- 486.—Sierra de Luna

*Cuenta general del presupuesto*

- 459.—Almonacid de la Cuba
- 460.—Villadoz
- 462.—Torralba de Ribota
- 471.—Alpartir
- 486.—Sierra de Luna
- 487.—Tierga
- 494.—Nonaspe
- 495.—Torrehermosa

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto*

- 459.—Almonacid de la Cuba
- 462.—Torralba de Ribota
- 487.—Tierga

*Cuenta general de presupuesto extraordinario*

- 494.—Nonaspe

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

- 461.—San Mateo de Gállego.
- 464.—Berdejo
- 471.—Alpartir
- 486.—Sierra de Luna

*Lista cobratoria de rústica*

- 461.—San Mateo de Gállego
- 467.—Villalengua

*Lista cobratoria de urbana*

- 461.—San Mateo de Gállego
- 467.—Villalengua

*Padrón de habitantes*

- 459.—Almonacid de la Cuba
- 485.—Letux

*Padrón de labor y siembra*

- 463.—Ejea de los Caballeros

*Padrón de la tasa de rodaje*

- 459.—Almonacid de la Cuba

*Presupuesto ordinario*

- 439.—Sestrica
- 440.—Alconchel de Ariza
- 495.—Torrehermosa

Núm. 522

**GELSA**

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado sacar a subasta el servicio de fluido eléctrico público y particular, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, según determina el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pudiéndose presentar proposiciones a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, durante las horas de diez a trece de los días laborales, la que tendrá lugar al siguiente día hábil de los veinte, también hábiles, transcurridos desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el mentado "Boletín".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gelsa, 31 de enero de 1961.—El Alcalde, José Ascaso.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 499

**JUZGADO NUM. 1**

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez ejerciente de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos "ab intestato" de D. Demetrio José Carceller Pérez, mayor de edad, soltero, natural de Molinos (Teruel), falleció en esta ciudad sin otorgar testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes D. Emilio, D.<sup>a</sup> Rafaela, D.<sup>a</sup> Alejandrina, doña Isabel y D. Jesús Carceller Pérez, hermanos de dicho causante, para que dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de edictos, comparezcan en dicho expediente justificando su derecho en forma.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Luis Márquez

Núm. 506

**JUZGADO NUM. 3**

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia de "Baygual", S. L., representada por el Procurador señor Juste, contra la entidad Cooperativa Hogar Cristiano de San José, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 24 de febrero, a las diez de su mañana, los siguientes pienes:

Cuatrocientos dos camisetas, 8.040 ptas.  
Ciento cincuenta y siete calzoncillos, pesetas 3.140.

Cuarenta combinaciones nylon, pesetas 2.400.

Tres enaguas nylon, 180 pesetas.

Trece bragas de nylon, 208 pesetas.

Doscientos cuarenta y cinco jerseys señora y niño, 9.800 pesetas.

Ocho bresiers niña, 96 pesetas.

Doscientas treinta y seis bragas señora y niña, 1.180 pesetas.

Catorce bragas Intex, 210 pesetas.

Veinticuatro calzoncillos C. y N., pesetas 360.

Veinticuatro fajas laster, 1.200 pesetas.  
Cincuenta y siete braslip C.N., pesetas 684.

Cuatro pijamas N., 160 pesetas.

Un pantalón de deporte, 20 pesetas.

Quince cubreniñas, 150 pesetas.

Treinta y tres sostenes, 396 pesetas.

Setenta y dos cortes, niño, 504 pesetas.

Trece impermeables, 520 pesetas.

Veintiséis fajas C., 520 pesetas.

Siete fajas C., 56 pesetas.

Veintitrés fajas, 207 pesetas.

Diecisiete cubres, 170 pesetas.

Dos skyjamas, 60 pesetas.

Tres conjuntos niño, 60 pesetas.

Tres blusas punto niño, 30 pesetas.

Un pantalón vichy, 7 pesetas.

Setenta y siete pañuelos, 539 pesetas.

Doscientos cuarenta y ocho calcetines, 2.976 pesetas.

Diez faldas, 250 pesetas.

Veinticuatro cubiertos alpaca, 360 ptas.

Doce enchillos, 120 pesetas.

Total, 34.603 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de lo que les interese y su carnet de identidad oficial o nacional, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes están depositados en poder de don Demetrio Santa Marta González, de esta vecindad (Molino de las Armas, 21), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Luis Márquez.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 514

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades acordadas en juicio de cognición instado por la

entidad "Créditos Aragón", S. A., representada por el Letrado señor Tomás Graells, contra D. Manuel Baselga Benages, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 58 2.º), el día 22 de febrero, a las diez treinta de su mañana, los siguientes bienes de la propiedad del demandado:

Un aparato tipográfico brújula nivelante, marcando con el número 12, de la Casa "Laguna y Bustos", de Zaragoza, con su correspondiente tripode y dos miras de doble centímetro y de cuatro metros. Valorado en 4.000 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación personal y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, y que los bienes subastados se encuentran en poder del demandado señor Baselga Benages, domiciliado en Ejea de los Caballeros (Teniente Coronel Cabestré, 3), quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 521

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CARIÑENA

El próximo día 20 de los corrientes, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, se celebrará en el Salón Olimpia, de esta ciudad, la Asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
  - 2.º Lectura para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1960.
  - 3.º Lectura para su aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1961.
  - 4.º Lectura de la Memoria de actividades.
  - 5.º Designación por la Asamblea plenaria de los Vocales que componen el Tribunal Jurado.
  - 6.º Ruegos y preguntas.
- Después de media hora transcurrida, se pasará a tratar sobre el concierto con la Excelentísima Diputación Provincial del ejercicio de 1960.
- Cariñena, 2 de febrero de 1961.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 519

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CADRETE

##### Convocatoria

Por el presente se convoca a cuantos pertenecen a esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para que asistan a la Asamblea plenaria que se celebrará en el local de esta entidad (sito en la Casa Ayuntamiento de este pueblo), el día 12 del próximo mes de febrero, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de no asistir número suficiente de asambleístas en la primera, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
  - 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de los cuentas generales del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1960.
  - 3.º Aprobación del presupuesto ordinario para el año 1961.
  - 4.º Confirmación nombramiento Secretario Hermandad.
  - 5.º Apertura, conservación y reparación de caminos rurales.
  - 6.º Ruegos y preguntas.
- Cadretè, 28 de enero de 1961.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones